

# LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.  
 En la primera página, línea. 50 céntos. de peseta.  
 en la cuarta » » » 25 »  
 A los no suscritores.  
 en la primera página, línea. 75 céntos. de peseta.  
 en la cuarta » » » 37 »  
 Los comunicados, de 25 céntos. de peseta la línea,  
 5 pesetas, á juicio de la Direccion.—Insértese ó  
 ningun original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle-subida de S. Martín número 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Mártes  
 Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	»
Números sueltos	15 céntimos.	

LAS PRUEBAS DEL SUBMARINO PERAL.

San Fernando 17 de Julio de 1889

Esta mañana llegó á Cádiz el señor Casado.

Ha almorzado con el señor Peral y familia, y tripulantes del submarino.

Los señores Casado y Peral pasaron luego á saludar al capitán general del departamento, visitando entretanto las familias de los dos primeros al panteon de marinos ilustres.

Luego pasaron al arsenal de la Carraca.

El capitán general cedió su coche al Sr. Casado.

Poco despnes de las tres entró el señor Casado en el submarino, examinándolo detenidamente.

El ministro ha autorizado esta visita.

En el arsenal están el ayudante del capitán general, un hijo suyo y el ayudante de la reina Sr. Armero.

En la oficina del submarino hay preparado un refresco.

A las cuatro de la tarde se puso en movimiento el submarino, colocándose en franquía hácia la popa del crucero «Colon», anclado frente á los diques.

A las cinco abandonó el submarino las amarras, y por el cantel del Caño se dirigió á las puestas de las Chicas y el Roedero.

Pronto dejó atrás la lancha de vapor de la capitania general.

Atravesó los bombos y puentes del arsenal, y dejó por la popa la batería del parque, el caño de San Fernando y el de la isla Verde.

En la cubierta del submarino se verá á los señores Peral, Casado, Cubells, Izaguirre, Garcia Gutierrez y Armero, ayudante este último de S. M. la Reina Regente.

Repetidos vivas á Peral y la marina saludan el paso del submarino por la batería del parque.

El submarino, á la vista de Cádiz, pasa frente al muelle de la capitania del puerto, cruzando de cerca de la popa del cañonero «Cocodrilo».

Enseguida se dirige á doblar la Punta de San Felipe; pero sin llegar á ella vira en redondo, dirigiendo su proa á la segunda ba-

En el muelle de la Capitania y en las murallas hay muchos curiosos que vitorean á Peral.

Los vapores auxiliares de la Compañía Trasatlantica y el vapor «Península», de los Sres. Haines, convoyan al «Peral».

La lancha del vapor del arsenal sigue muy de cerca al submarino.

Al pasar por entre los vapores-correos de la Compañía Trasatlantica es acogido con repetidos «hurras».

Sortea con gran facilidad los buques anclados en Puntales, y se ha demostrado que las pruebas de velocidad y condiciones marineras referentes á su obediencia al timon, no han nodido ser mas concluyentes.

Vira en redondo, cambia de rumbo y funciona con la rapidéz de un ser animado.

Le convoya una fuerza vapora que por mas fuerza de máquina que hace no puede seguir al «Peral».

El submarino navega próximamente á razon de nueve millas.

La marea es vaciante.

Varios buques de vela se cruzan con el «Peral» en el cantil del caño.

Los tripulantes de estos buques vitorean á «Peral».

El submarino no parece un buque: se asemeja mas á un inmenso ballenato jugueteando en las olas.

Causan profunda impresion los movimientos de este buque, que surca las ondas silenciosamente sin trepidacion ni ruido alguno.

Un marinero del submarino se ha arrojado al agua para picar un cabo del crucero «Colon» que cogió la hélice del «Peral».

El señor Casado, despues de ejecutada dicha operación, entregó al marinero cinco libras esterlinas.

A las siete y media de la tarde vuelve el submarino á cruzar las aguas de la Carraca, dirigiéndose á su amarradero.

En la cubierta del «Peral» se ve á las personas antes mencionadas.

El submarino se detiene sin necesidad de ningun auxilio frente al número 3, amarrándose al muelle.

El vapor «Península» y la lancha vapora caminan á media milla de distancia detrás del «Peral».

Viendo el primer buque la im-

posibilidad de dar alcauce al submarino vira en redondo y hace rumbo á Cádiz.

La lancha vapora, que conduce á las familias antes indicadas y á otros amigos y entusiastas de Peral, tarda mas de veinte minutos á llegar al dique donde se halla el submarino.

Este ha nevagado á media fuerza durante todo el viaje, acusando los acumuladores puestos en servicio una potencia constante de 240 Volts á 30 Amperes.

El vapor «Peninsula» de más andar que la lancha de vapor, no ha podido sostenerse en las aguas del «Peral».

Con motivo de las amarras de la reina gran entusiasmo en esta ciudad.

Los mas indiferentes y desilusionados despiertan por fin de su apatia y esperan que el «Peral» hará magnificas esperiencias.

El Sr. Casado, tripulante hoy del submarino ha podido convenecerse personalmente de que su patriótica iniciativa al donar á Peral una cantidad respetable para los estudios de un nuevo submarino, no será estéril para el pais, y de que su confianza en el Sr. Peral ha sido justificada por los hechos.

El importante real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, que publica la «Gaceta», encaminado á mejorar la triste situacion de los maestros de primera enseñanza, dice en su parte dispositiva:

Artículo 1.º El pago de las obligaciones de primera enseñanza se realizará en lo sucesivo con arreglo á las disposiciones del presente decreto.

Art. 2.º Los Ayuntamientos, en consonancia con lo dispuesto en los artículos 73 y 134 de la ley municipal, consignarán en sus presupuestos los créditos necesarios para el pago de las atenciones del personal y material de primera enseñanza, así como las cantidades relativas á alquileres y retribuciones que procedan con arreglo á la liquidacion vigente, entendiéndose que todas las rentas, arbitrios y recursos con que cuenten, incluso los recargos sobre las contribuciones directas, cuya imposicion subsiste obligatoria conforme á la ley de 30

de junio de 1883, quedan afectos en primer término á cubrir dichas atenciones.

Art. 3.º Las disposiciones referentes á conservacion, reparacion, alquiler y entretenimiento de los edificios destinados á escuelas se tomarán precisamente de acuerdo con las juntas locales respectivas, dentro de las facultades de los Ayuntamientos, á tenor de lo que previenen la ley de Obras públicas y el art. 72 de la municipal.

Art. 4.º Aprobados los presupuestos con los créditos destinados á estas atenciones, los Ayuntamientos realizarán directamente los recursos con que hayan de cubrirse, de cualquier clase que sean, en la caja especial de la provincia, por trimestres vencidos, el importe de lo correspondiente á personal, material, retribuciones convenidas y habitacion de los maestros, cuando á ella tuvieren derecho.

La inversion de los demás créditos, á que se refiere el artículo anterior, se hará por los Ayuntamientos con acuerdo é intervencion de las juntas locales, justificándose debidamente y remitiendo la cuenta á la junta provincial con los justificantes al finalizar cada trimestre.

Art. 5.º Cuando los ingresos calculados para cubrir dichas atenciones consistan en arbitrios ó impuestos municipales, recargos autorizados, repartimientos ó cualquiera otra clase de medios de realizacion inmediata y directa de los Ayuntamientos, entregarán éstos, sin escusa alguna, en la caja especial el importe de cada trimestre, dentro del primer mes siguiente á la terminacion de aquel.

En caso de que no lo hicieren, los gobernadores civiles, á propuesta de las juntas provinciales, acordarán la intervencion de los fondos municipales y su recaudacion por medio de delegados especiales, hasta conseguir que se hagan efectivas las cantidades en descubierto, disponiendo á la vez que se instruya expediente para depurar si por cuenta de los arbitrios, impuestos, recargos ó repartimientos, cuyos valores aparezcan destinados á cubrir la obligacion, se ha recaudado cantidad suficiente al efecto ó mayor que la ingresada, en cuyo caso, si los fondos se hubiesen aplicado

al pago de otras obligaciones, ó hubieren dejado de ingresarse se harán efectivos por cuenta de los que hubiesen acordado ó ordenado el pago, sin perjuicio de proceder contra ellos criminalmente si á ello hubiere lugar.

Art. 6.º Cuando los recursos consistan en productos por inscripciones de bienes de propios, de instrucción pública ó de otra clase, cuyos intereses haya de satisfacer el Estado, y los Ayuntamientos acuerden que se destinen especialmente al pago de obligaciones de primera enseñanza, entregarán los títulos correspondientes en las cajas especiales, que quedarán autorizadas para realizar los intereses á sus vencimientos, formalizando su ingreso en las cajas, y devolviendo los sobrantes, si los hubiere, á los Ayuntamientos interesados.

Art. 7.º Las cajas especiales abrirán sus pagos en los primeros cinco días siguientes al vencimiento del término señalado á los ayuntamientos para realizar sus ingresos, aún cuando no los hayan hecho efectivos en su totalidad ni los hayan verificado todos los ayuntamientos de cada partido.

Art. 8.º Si por cuenta de algun ayuntamiento no se hubiesen ingresado á su debido tiempo las consignaciones suficientes para cubrir todas sus obligaciones trimestrales, se pagarán con preferencia las del personal, despues las del material

Art. 9.º Los maestros podrán asociarse para nombrar habilitado dentro de cada partido judicial, pero no podrá haber más de un habilitado por cada diez maestros. Los que prefieran percibir sus abonos directamente de la caja provincial podrán hacerlo, presentando á la junta por escrito su reclamación al comenzar cada año económico, en cuyo caso se les descontará el premio de habilitación y solo satisfarán el medio por 100 por el servicio de caja.

Art. 10. Quedan subsistentes, en cuanto no se opongan al presente decreto, el de 15 de Junio de 1882, la real orden de la misma fecha y la de 8 de noviembre del mismo año.

«Disposiciones transitorias»— Primera. Durante el año económico de 1889-90, la recaudación de los recargos que los Ayuntamientos acuerden imponer sobre las contribuciones territorial é industrial se verificará por la administración en la forma hasta hoy establecida; pero los recaudadores, al terminar el primer período de recaudación voluntaria y antes de retirarse de la respectiva localidad, harán entrega al Ayuntamiento de la totalidad de los recargos correspondientes á las cuotas recaudadas, deducidas la cantidad necesaria para el reembolso de los gastos de segunda enseñanza y la que representa el premio de cobranza, recogiendo la oportuna carta de pago de la cantidad que entreguen para que la Hacienda formalice su importe. Los recargos correspondien-

tes á las cuotas que se realicen antes ó despues del citado primer período de recaudación voluntaria, bien por anticipaciones ó bien por la gestión recaudadora, se ingresarán por los funcionarios que los hayan hecho efectivos en el Tesoro público, el cual entregará su importe mensualmente á los respectivos Ayuntamientos para atender al pago de sus obligaciones.

Segunda. La administración en el término preciso de un año, contado desde la publicación de este decreto, practicará una liquidación general en que, á partir de 1.º de julio de 1874, se demuestren por años económicos y Ayuntamientos los saldos que resulten á favor ó en contra del Tesoro por dichos recargos.

## NOTICIAS.

Con motivo de celebrarse ayer los días de S.M. la Reina Regente (q.D.g.), la Redacción de LA PROVINCIA aprovecha esta oportunidad para enviarle su felicitación y reiterar el homenaje de su leal adhesión á la Augusta Soberana amparo del sòlio del Rey niño y garantía de todos los españoles.

—La Nueva Lucha niega que nuestras leyes sean bastantes para proporcionar la reparación necesaria al honor ofendido, y está conforme en que el duelo es contrario á la civilización y á los sentimientos religiosos, morales, jurídicos y sociales.

—Las cosas se escriben!

Excusamos comentarios.

Y más discusiones inútiles.

—Pero en qué país vivimos? Véase o que se lee en *El Constitucional* del ayer.

«Llamamos la atención del Inspector de policía para que ordene á los individuos que tiene á sus órdenes procedan á la captura de cierto loco que anda suelto á todas horas por las calles de esta ciudad, produciendo escándalos, que aún que los produzca un demente, merecen un severo castigo.»

¡Castigar á un pobre demente....!

—Según anuncio inserto en el B.O. del día de ayer se hallan vacantes en las Baleares las Escuelas elementales de niñas de La Violeta (Palma) dotada con 825 ptas. anuales; y la de San Juan con la misma dotación. Ambas corresponden al concurso de traslado.

—Hemos recibido una carta sin firma alguna que reseña un escandaloso hecho llevado á cabo por los guardias municipales y serenos la noche del 22 de los corrientes en la calle de la Forsa. Acogemos con la natural reserva la noticia, pero como nos consta hay algo de verdad, sería necesario que el Sr. Alcalde se informara tomando las disposiciones que fueran convenientes.

En cuanto al oculto comunicante, debemos advertir que es completamente inútil se moleste demostrándonos la poca confianza que le inspiramos.

—Agradecemos la invitación que nos ha mandado el digno Presidente de la Junta de Gobierno del Liceo Gerundense con motivo de celebrar dicha

Sociedad un baile el día 28 del actual á las 10 y media de la noche.

Por la noticia que tenemos será uno de los mejores que habrá dado la Sociedad, prometiendo verse concurrido por lo mejor de nuestra sociedad Gerundense. Procuraremos asistir á él y dar detalles del mismo.

—Nuestro estimado amigo D. Joaquín Mas y Ministral, Juez municipal suplente de esta ciudad, acaba de experimentar una terrible desgracia con el fallecimiento de su Sra. madre doña Antonia Ministral y Gich.

Enviamos á toda su familia nuestro mas cumplido pésame.

—Porqué la Biblioteca provincial está cerrada todas las horas del día? Es que está de vacaciones el Sr. Bibliotecario? En este caso, convendría se fijara un anuncio participándolo al público, pues muchos son los días que algunos aficionados á la lectura han de volverse por no encontrarla abierta.

—En la sesión última de nuestro Excmo. Ayuntamiento acordóse sacar á concurso el arriendo del Teatro para la próxima temporada que creemos principiará el 15 de Octubre.

—Sr. Alcalde, las aceras de la calle del Carmen? cuando van á concluir de colocarse por aquellos vecinos? No vé S. S. que el estado en que están dichas aceras no es posible transitar por ellas sin peligro de irse de bruces si va el transeunte descuidado? Un poco de voluntad de S. S., y aquello se concluirá y el público y los vecinos que han cumplido colocando las aceras se lo agradecerán y verán que las órdenes de este Ayuntamiento no son letra muerta.

—Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y distinguido correigionario Excmo. Sr. Marqués de Camps que acompañado de su apreciable familia viene á pasar en la provincia su acostumbrada estancia veraniega; con gusto anunciamos á sus numerosos amigos que nuestro distinguido amigo se encuentra casi del todo restablecido de su última penosa enfermedad.

—Al cerrarse las Cortes quedan presentadas en el Congreso 1.171 exposiciones con 117.054 firmas pidiendo protección para la agricultura.

Esto prueba nada mas que dos cosas.

Como anda el país en tiempo de liberales, y el caso que hará el gobierno de la emisión del voto cuando rija el sufragio.

Seguirá como hasta aquí, volcándose el puchero.

—El palacio arrendado por el gobierno Francés, segun nos dice nuestro corresponsal, al efecto de recibir el Shah está amueblado con un lujo espantoso.

En el primer piso estan las habitaciones del Shah, cuyo cuarto tiene la cama del duque de Berry y dá acceso á un invernadero lleno de palmeras y de plantas exóticas; despues, hay un precioso saloncito para la joven Circeana acompañando á su amo y desde la ventana la pobrecita podrá ver arboles, flores y también la torre Eiffel; en el comedor, hay una mesa para treinta convidados debajo de una espléndida araña y todos los platos salen de la manufactura de Sévres.

En el segundo piso, no hay más

que cuartos para dormir, tocadores y salas de baños. Por fin, en el piso tercero, estan los cuartos de quince criados. En resumen, hay cuarenta camas en el palacio.

Este se halla en un magnífico parque con soberbios arboles y bellas flores de toda clase, de modo que el Shah ha de encontrar todos los gustos de la vida en su estancia.

—El senado y el congreso de los diputados. acaban de aprobar una prórroga de tres años para la realización del ferro-carril de Gerona á Olot.

—A juzgar por las noticias que se reciben de las diferentes comarcas de Francia, la cosecha de trigos es en general muy satisfactorio, pudiéndose hacer la siega tres semanas antes que el anterior.

Asi se explica la flojedad que se advierte en la mayor parte de nuestros mercados.

En cambio, en los Estados Unidos la recolección de este año será inferior á la del pasado.

En Hungría y en Rusia las previsiones sobre las cosechas continúan siendo desfavorables.

Los trigos extranjeros se cotizan en nuestros puertos á los siguientes precios: California, 24,75 francos los 100 kilos; Australia del Sur, 26,00; Bombay, 24,00; Hungría, 23,25; Danubio inferior, 22,25; Polonia, 20,00.

—El general Lopez Dominguez ha declarado recientemente que su actitud política es la misma conocida. De oposición al ministerio Sagasta y de apartamiento de todo lo que significa que propósitos de hacer un nuevo partido sobre la base de la conjura ó sobre otra base cualquiera.

—Las aves nocturnas destruyen un número considerable de ratas, ratones y comadrejas, roedores terribles que viven á costa de las cosechas.

Otra observación, hecha en el nido de un abejaruco, ha dado por resultado que la pequeña familia que le componia habia destruido 55,090 orugas en veintin días.

Estos pajarillos inofensivos se alimentan principalmente de orugas, siendo, por consiguiente muy ventajoso propagarlos de una manera prodigiosa. Ponen de 10 á 16 huevos y nacen hasta dos incubaciones cada año. Destruir los nidos de mochuelo, de lechuza, de abejaruco, etc., es querer propagar los animales dañosos.

Un nido de antillo ó de lechuza en casa de un Labrador, vale más que diez gatos; un nido de abejaruco produce más utilidades que diez personas dedicadas á destruir las orugas. Está, pues, en el interés de la agricultura velar con solicitud por la conservación de estas aves.

—Según la opinión de un célebre constructor americano de máquinas para imprimir, no está muy lejana la época en que la prensa mecánica desaparezca para ser reemplazada por la fotografía, cuyo trabajo será más rápido y menos costoso.

El procedimiento sería sacar desde luego una prueba negativa de una columna de periódico y fijarla por medio de un rayo de luz eléctrica sobre el papel, que se iría desarrollando con una velocidad tal que se pudiesen producir 100 pruebas por segundo; ó sea 36.000 por hora, lo que bastaría

ciertamente para llenar las mayores necesidades.

Ante todo, para poner en práctica este procedimiento, sería necesario buscar un papel muy barato y muy sensible a la luz cosas ambas no insuperables, que respecto a lo demás, el constructor americano responde del éxito.

Pero lo que no ha dicho el americano es si responde de que habrá sol durante la noche, que es cuando se tiran la mayor parte de los periódicos.

—La ley de 23 de Julio de 1888 concedió el derecho de retraer las adjudicadas al Estado por falta de pago de contribuciones a los dueños de los terrenos colindantes. Este derecho puede utilizarse en el plazo de tres meses, ó sea hasta el 29 de Julio actual. Los propietarios colindantes deben hacer uso de su derecho solicitando el retracto de las fincas adjudicadas al Estado y pagando en tres plazos el descubierto del contribuyente deudor.

—Acerca de la declaración del señor Cánovas en el proceso formado al señor conde de Benomar, publicó anoche *La Epoca* el siguiente suelto ó nota:

«Ha recibido, en efecto, el Sr. Cánovas del Castillo la cédula de citación correspondiente para que preste declaración en la causa que se sigue, a instancia del señor ministro de Estado, contra el señor conde de Benomar. Y ha persistido, no como con dudosa buena fé dicen los periódicos que ahora piden tantos respetos para la justicia histórica por ellos escarnejada, en negarse a «concurrir» al llamamiento del juez, sino en hacerle presente que lo que sabe en este asunto conócelo por su condición de presidente del Consejo de ministros, y como se trata de una Memoria «reservada» según expuso, sin que nadie le contradijera, en la última sesión del Congreso, necesita previamente la autorización del gobierno de S. M., y mientras no se le conceda, claro es que el Sr. Cánovas, respetando profundamente a los tribunales, pero no menos a las leyes, acudirá al llamamiento del juez; mas no podrá revelar nada de lo que entiende que constituye un secreto para todos menos para él, por tratarse de cuestiones en que había entendido como primer ministro del rey Alfonso XII.

El jefe del partido conservador no se niega, conviene repetirlo, para que la perfidia de ciertos periódicos cese, ni a recibir en su domicilio al juez instructor ni a ir al de éste, si así le place: a lo que se niega, con derecho indiscutible, es a faltar a sus obligaciones como jefe que fué del gobierno, y a impedir que el artículo 417 de la ley de Enjuiciamiento criminal sea letra muerta. Este le exime de declarar, por tratarse de un secreto que sólo conoce por razón del cargo ejercido, y no será él quien lo olvide.

Si como indica un periódico, se le forzase para proceder de otro modo, entonces el señor Cánovas se amparará en su inmunidad de diputado, y en sesión pública ó en sesión secreta, ante el gobierno ó ante una comisión parlamentaria, en la forma que se quiera, discutirá la cuestión y demostrará cuán correcta; prudente y legal es su conducta.»

**BOCA** EL TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.—Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas. no dá lugar a sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante a la boca.

De venta en Gerona, farmacia del Dr. Coll, y en Lérida, Sr. Blaviá.

### CONSTRUCCION Y COLOCACION

DE

Para-rayos, Timbres eléctricos y Micro-teléfonos por el óptico electricista

**A. COLODON**  
Plaza de la Constitución. 12 y 13  
GERONA

PARA-RAYOS clase superior de 100 a 350 pesetas uno, instalaciones de timbres electricos desde 26 a 500 pesetas.

Para mas detalles pedir nota de precios gratis.

### Extranjero

Paris 23 Julio 1889

Mucho se habla de la próxima salida del Papa para el extranjero, sin duda para España; pero, según los informes que tenemos, su salida no sería motivada por los ultrajes que está sufriendo en Roma, sino por la próxima guerra que Italia ha de emprender.

En Roma, las potencias mantienen dos embajadores, uno para el Papa y otro para el gobierno del rey Humberto; claro es que, estando Italia en guerra con una de ellas, los dos embajadores tendrían que salir de Roma y el Papa no tendría más relaciones con dicha potencia. Además, puede suceder muy bien que todas las comunicaciones de Italia con las demás potencias estén cortadas por tierra y por mar, de modo que la Santa Sede estaría en la imposibilidad de atender a sus obligaciones con los católicos del mundo. Por fin, puede suceder también que Roma esté sitiada, resultando otra vez dicha imposibilidad y que dando el Papa expuesto a todos los acontecimientos de un sitio. Así pues tenemos que el el Papa iría a España, tierra muy católica, porque parece ser la nación dichosa que ha de disfrutar la paz.

Pero, dejaría en Roma su vicario, el cardenal Camerlengo, para representarle durante su destierro y cuidar del Vaticano y sobre todo de los numerosos archivos de la Santa Sede.

*Varias noticias.*—Siguen las despedidas de los funcionarios traidores al gobierno y adictos al boulangierismo: se anuncia la de dos inspectores de Selvas, el de Pau y el de Lourdes.

Ayer, en Chauny, los comites republicanos del departamento del Aisne obsequiaron con un brillante banquete a Mr. Floquet, antiguo presidente del consejo, y este pronunció un discurso muy aplaudido, encomendando la unión de los republicanos para mantener la República, madre del progreso, y rechazando cualquiera dictadura, siempre madre de la guerra.

Ayer, los individuos de los dos congresos internacionales de socialistas fueron a depositar coronas en las tumbas de los partidarios de la Commune enterrados en el Père-Lachaise; varios

discursos fueron pronunciados concluyéndose con los gritos de: Viva la Commune! Viva la Intercional!

Los periódicos boulangieristas publicaron ayer una contestación de los señores Boulanger, Dillon y Rochefort al acta de acusación de la Alta-Corte. No hemos de reproducir un documento lleno de insultos ó calumnias y falto enteramente de razones y argumentos.

Sabido es que demisionó Mr. Lanique, electo últimamente diputado por Metz en reemplazo de Mr. Antoine. Mandan de esta que el nuevo candidato loreno de la protestación es un sacerdote católico, Mr. Dellés, conformándose con tan penosa candidatura por desprendimiento patriótico.

*El Corresponsal.*

### Restaurants económicos.

No se si conocerán Vds. esta clase de establecimientos.

En Madrid abundan mucho y en realidad son convenientes.

La vida de huésped, llega a hacerse insoportable principalmente, por la monotonía de las comidas.

Siempre lo mismo. Las patronas son del género *animal-racional*, mas idéntico que se conoce. No es posible establecer distinciones en este gremio.

Gruñonas, poco limpias, entrometidas y casi todas de respetable edad. Hé aquí el tipo.

Creo (y que me perdonen las lectoras de estas líneas) que las casas de huéspedes, en su inmensa variedad, son las que proporciona más prosélitos al matrimonio.

Tuve una patrona que no quería en manera alguna usar el aceite universal para las luces.

Chocábame tanto apego a las antiguas costumbres, hasta que un día me enteré de las razones que motivaban su conducta.

Estrujaba en la sopa las torcidas de las candilejas llenas de aceite, y así parecía que tenía grasa.

Y lo que ella me dijo.

—Y si comprara petróleo y echára un poco en la sopa para dar sustancia.... puede que Vds. no quisieran comerla.

Hay quien dice (y esto es casi una herejía) que Jesucristo no pasó nada porque no estuvo de huésped. Pero ellas no se *achican* y devuelven la pelota diciendo, que la Virgen no sufrió dolor alguno porque no fué patrona.

Seamos justos. En esto hay exageración grandísima.

De todos modos los Restaurants económicos han venido a llenar una imperiosa necesidad.

Estudiantes, empleados modestos, y artistas, encuentran en estos establecimientos la manera de acallar su estómago, por poco dinero.

Antetodo conste que no tengo subvención alguna para hablar así.

Después de esta declaración continuo.

¿No les parece a Vds. inverosímil que en Madrid se pueda tomar un almuerzo de tres platos y una comida compuesta de sopa, cocido, dos principios, y pan, vino y postre en ambas comidas, por una peseta cada una?

Creo que esto se llama apurar la cosa.

Añadan a ese cúmulo de platos un servicio sino esmerado al menos limpio, y convendrán conmigo en que el sistema es ventajoso.

Mas no para aquí el derroche. En las mesas existen los correspondientes *menus* que se encarga de escribir el camarero correspondiente.

La letra no es muy esmerada, la redacción tampoco es correcta, pero al fin y al cabo aquello tiene aires de *Grand Hotel*.

Voy a transcribir a Vds. una de estas listas de cuya autenticidad respondo.

Decía así el *menú* que copio al pie de la letra.

### PLATOS DEL DIA

Sopa de Aroz.  
Fideos de Frayle.  
Cocido.  
Cordero hasado.  
Carne con patas y Guantes. (1)  
Ternera id.  
Guebos Gisados.  
Judías Berdes contomate.  
Aroz alaspañola.  
Merluza ha labinagreta.

### POSTRES

Zerezas.  
Albericoques.  
Queso Gruyer.  
Manchego id.  
De Vola.

Esta era la lista, que si bien abundaba en platos no escaseaba en *barbaridades* gramaticales.

El documento lo conservo como oro en paño.

¡Pobre Ortografía!

*Prospero Vicente Albiac.*

Madrid Julio 89.

### PUBLICACIONES

El núm. 20 de «La Ilustracion Nacional» contiene el siguiente sumario:

Grabados: Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, presidente del Consejo de Ministros.—D. Agustin Saenz de Jubera.—Sevilla: el palacio de San Telmo.—Academia General del Ejército: prácticas y ejercicios reglamentarios (dibujo de Lagarde).—Madrid: los últimos debates en el Congreso (dibujo de Mendez Bringas).—Exposicion Universal de Paris: la calle de Cairo.—Modas (cinco grabados).

Texto: Cronica por D. Serrano de la Pedrosa.—Explicacion de los Grabados.—Ultimos debates en el Congreso por D. J. C.—García de la Huerta y el coronel Cadalso (continuacion) por D. Eugenio de la Iglesia.—Eскурiones veraniegas en España (conclusion); por D. A. Caceres Prats.—A. Melendez.—Cantares, por D. M. Serrano de Iturriaga.—Historia y fin de una polémica, por D. Luis Vidart.—El hijo pródigo (continuacion) por D. José de Siles.—Modas: explicaciones de los figurines) por *Práxedes*.—Los dos perros (apólogo), por D. Mario de la Sala.—Corresponsales de...verano, por D. Eduardo de Palacio.—El loco cuerdo y el cuerdo loco (poesia), por L. V.—Bibliografía.—Pasatiempos.—Solucion a los insertos en el número anterior.—Anuncios.

(1) El camarero quiso poner, con patatas y guisantes.

Tip. de A. Nugué.—GERONA.

### SERVICIOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA.

#### Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico  
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

#### Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con  
trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y San-  
tiago de Cuba. Salida de Barcelona el 15.

#### Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones del Golfo Pérsico, Costa Oriental  
Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de  
Enero, y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero.

#### Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, salien-  
do de Cádiz cada ocho semanas á partir del 31 de Enero.

#### Línea de Fernando Póo.

Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

#### Servicios de Africa.

**COSTA NORTE.**—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para  
Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mis-  
mas escalas.

**COSTA NOROCCIDENTE.**—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca  
Mazagán y Mogador.

**SERVICIO DE TÁNGER.**—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los do-  
mingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes  
a Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su  
diatado servicio. Rebajas á familias; Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja  
por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes  
de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuen-

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes,  
agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos  
designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos  
por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía  
plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moréno  
Alcalá 33y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. la Guarda.—  
Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart  
Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

### ALMACENES DE HIERRO Y FERRETERIA

DE

## JOSÉ PUIG.

Ferreteria. beuradors, 7 y Rambla de Alvarez 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Cerrajería y Carpintería  
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Batería de Cocina  
Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros, calle de Ciudadanos n.º 16, (bajos de la Fonda Italianos)  
Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Ex-  
tranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construcción de Carruajes.

### VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA É HIPOFOSFITOS  
DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Ciru-  
gía de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrotulas y el raquitismo, regenera  
as pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las  
milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de bacalao, pne  
además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general pro-  
ducen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas con-  
tra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas  
aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

### MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

## DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORS-12-GERONA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir grande y variado surtido de  
géneros de novedad para la presente temporada, como son, Medias, Calceti-  
nes, Mitones, Abanicos y Algodones colores sólidos, á precios económicos.

Mitones para Señora y Niña desde 2 reales par.

# EL VELOCIGRAFO

Aparato perfeccionado de una utilidad incontestable. Práctico y expeditivo cual ninguo  
sustituye su uso á los conocidos AUTOCOPISTA, POLIGRAFO, HECTÓGRAFO, CYCLOSTILO, ETC., ETC.

Su empleo es indispensable en Oficinas, Escritorios, Casas de Comercio y para toda  
a que sin necesidad de acudir á la Imprenta ni Litografía quiera por sim sma, reprd  
ion hasta 100 copias de un manuscrito hecho con cualquier pluma ordinara sobre unao  
ja de papel cualquiera.

Reproduce circulares, estados, precios corrientes, música, dibujos y cuantos trabajos se  
deseen copiar.

Puede imprimirse en tela, dibujos para bordado, etc., etc.

Un niño de corta edad puede manejarlo imprimiendo en algunos minutos, cerca de 100  
ejemplares, sobre su pasta blanca y tersa como la piedra litográfica.

### PRECIO

Tamaño comercial (54.25 etc.) Ptas. 16.

Cada Caja lleva un frasco de tinta y la fórmula para hacerla.

Para los pedidos dirigirse á los representantes en España Sres. Roy y Comp.º, At. Jfe  
Barcelona, remitiendo el importe en libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro y se)  
meritará por el ferro-carril á la estacion que designe (portes á cargo de los compradores.